

**PUBLIONDA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**BOOK PUBLICITAT, S. L. U.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Publinda, Sociedad Limitada», y «Book Publicitat, Sociedad Limitada Unipersonal», Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el 17 de julio de 2006, adoptaron, por unanimidad, proceder «Publinda, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, a la absorción de «Book Publicitat, Sociedad Limitada Unipersonal», Sociedad unipersonal, con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2006.—Francisco Enrubia Iglesias (Administrador único de la absorbente), Francisco García Moranges (Administrador único de la absorbida).—46.617. y 3.ª 2-8-2006

**RIFE ELECTRÓNICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El administrador de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de septiembre de 2006 a las doce horas, en Barcelona, en el domicilio social, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2005/2006, cerrado el 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.

Barcelona, 27 de julio de 2006.—El Administrador, José Oriol Rife Santaló.—47.170.

**SANCTI PETRI DE VIVIENDAS, S. A.**

El Órgano de Administración de la mercantil Sancti Petri de Viviendas, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para su celebración el próximo día 28 de septiembre de 2006, a las doce horas de su mañana en primera convocatoria, y el día 29 de septiembre de 2006, a las doce treinta horas en segunda convocatoria, en el despacho de abogados Gaeca Abogados, sito en Madrid, calle Castelló, número 82, 2.ª izda., con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Órgano de Administración y nombramiento de Liquidador/es.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación y reparto del haber líquido social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, cuantas informaciones o aclaraciones estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito, cuantas preguntas consideren oportunas.

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tena Paz.—47.204.

**SERVISAIR ESPAÑA, S. A.**

*Anuncio de Disolución y Liquidación*

La sociedad Servisair España, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Avenida de Brasil número 17, acordó por unanimidad en la junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 1 de junio de 2006, la disolución por voluntad social, liquidación y adjudicación del haber resultante, para cuyo fin aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final, con renuncia expresa e irrevocable de todos los accionistas al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras .....	601
Provisión .....	(601)
Activo circulante:	
Tesorería .....	6.278
Deudores .....	170.352
Total activo .....	176.630
Pasivo:	
Fondos propios .....	176.630
Capital suscrito .....	120.202
Reservas .....	62.481
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	(1.526)
Resultado del ejercicio .....	(4.527)
Total pasivo .....	176.630

Madrid, 28 de julio de 2006.—Liquidador Único, Jesús Gandía.—47.920.

**SERVISAIR SERVICIOS GENERALES  
DE LA AVIACIÓN, ETT, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

La sociedad «Servisair Servicios Generales de la Aviación, ETT, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de Brasil número 17, acordó por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de mayo de 2006, la disolución por voluntad social, liquidación y adjudicación del haber resultante, para cuyo fin aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final, con renuncia expresa e irrevocable de todos los accionistas al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras .....	0
Activo circulante .....	0
Tesorería .....	0
Deudores .....	0
Total activo .....	0

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios .....	0
Capital suscrito .....	120.202
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	(119.543)
Resultado del ejercicio .....	(659)
Total pasivo .....	0

Madrid, 28 de julio de 2006.—El Liquidador único, Jesús Gandía.—47.921.

**SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA  
DE LIBRERÍA, DIARIOS, REVISTAS  
Y PUBLICACIONES, S. A. U.  
(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBUIDORA INSULAR  
DE PRENSA CON SERVICIO  
AUTÓNOMO, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal» y el socio único de la sociedad «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal», en sus respectivas tomas de decisiones que tuvieron lugar el 30 de junio de 2006, aprobaron la operación de fusión por absorción de dichas sociedades con disolución sin liquidación de «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal» y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la sociedad «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal».

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en esta aumento de capital alguno.

Los Balances de fusión de ambas sociedades fueron los cerrados el 31 de diciembre de 2005, que han sido aprobados por el accionista único de «Sociedad General Española de Librería Diarios Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal» y el socio único de «Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, Sociedad Limitada, unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2006.—Por Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbente), don Juan Flores Puig, Secretario del Consejo de Administración.— Por Distribuidora Insular de Prensa con Servicio Autónomo, S. L. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida), don Enrique Vallés Ortiz, Administrador único.—47.165. 2.ª 2-8-2006

**STE CONSULTING, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**SOLUCIONES Y PLATAFORMAS  
ORIENTADAS AL CONOCIMIENTO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accio-